

Patrimonio y conflictos urbanos
Análisis y estrategias para el desarrollo
de políticas culturales

Angela Sánchez Negrette - Anna Lancelle
Compiladoras

ALFONSO - GIMENEZ - LANCELLE - LASGOITY - MACIEL -
PASSI - PYSZCZEK - ROSA - SÁNCHEZ - SÁNCHEZ NEGRETTE -
TORRENTE - VALENZUELA
Autores



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES



CORRIENTES



CULTURA
CORRIENTES

Patrimonio y conflictos urbanos

Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes.

Compiladores: Ángela Sánchez Negrette y Anna Lancelle

1° Edición

300 ejemplares

ICC – Convenio Marco

Supervisión: Dra. Fany C. de Lischnovsky

San Juan 546 – Corrientes, Corrientes

CEHAU/CONICET

Las Heras 727 – UNNE – Fac. de Arquitectura, Campus Resistencia, Chaco.

Dra. Arq. Angela Sánchez Negrette DIRECTORA

Mg. Arq. Anna I. Lancelle CODIRECTORA

Comité de Referato

Dra. Sonia Berjman

Dr. Arq. Horacio J Gnemmi

Dra. Arq. Graciela G. De Kuna

Mg. Arq. Miriam Morinigo

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito de los editores. Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446

Editado por Eudeba



Agradecimientos

Los artículos han sido elaborados en una primera instancia para debatir en el marco de las Jornadas Interdisciplinarias sobre Conflictos y Problemáticas Sociales, realizadas en diciembre de 2013 y que fueron luego tomadas como base para esta publicación; se agradece en particular al Dr. Jorge Roze y, en general, a todos los miembros del equipo de trabajo pertenecientes a la Universidad Nacional del Nordeste.



Índice

Presentación	9
Patrimonio edificado y crecimiento urbano. Conflictos culturales, ambientales, económicos y políticos	13
<i>Dra. Arq. Ángela Sánchez Negrette</i>	
Impacto social de los conflictos patrimoniales y ambientales	31
<i>Mg. Arq. Anna Lancelle</i>	
Acerca del vandalismo en el espacio público	45
<i>Mg. Arq. María Victoria Valenzuela</i>	
La inseguridad delictiva urbana en la ciudad de Resistencia. Espacialidades, debates y controversias	63
<i>Lic. Oscar Luis Pyszczek</i>	
La participación social en la defensa para la conservación del patrimonio urbano. El caso de la Estación Francesa y el paisaje urbano de Resistencia	79
<i>Arq. Mirian Marcela Passi Pérez</i> <i>Mg. Arq. Susana Patricia Rosa</i>	
Conflictividad urbana en el Área Metropolitana de Resistencia, Chaco. Apropiación del espacio público central de la ciudad	93
<i>Lic. Lasgoity, Ana Paula, Arq. Sánchez, Maria del Carmen</i>	
La ciudad como patrimonio. Análisis de casos de pobreza y asentamientos irregulares en el Gran Resistencia	113
<i>Dra. Elena Alfonso, Lic. Daniela Torrente</i> <i>y Lic. Silvia Giménez</i>	

El conflicto urbano patrimonial desde lo privado. Estrategias para su resolución	135
<i>Arq. Esp. María Soledad Maciel</i>	
Autores	155

El conflicto urbano patrimonial desde lo privado. Estrategias para su resolución

María Soledad Maciel

Resumen

La zona histórica de la Ciudad es un capital cultural urbano e histórico, y ha capitalizado en lo social, un importante valor simbólico y aglutinante.

Si aún existe el compromiso de preservar el escenario donde se desarrolló la vida de la población mestiza que dio origen a la provincia de Corrientes y donde discurrió parte importante de su historia; si interesan algunos conjuntos edilicios, espacios y monumentos testigos de este proceso histórico, que están todavía en pie, entonces debemos encontrar nuevas estrategias para rescatarlos e integrarlos a la vida cotidiana de nuestra sociedad sea urbana o rural, aunque en este caso nos detendremos en las cuestiones específicas de centro histórico – mercado inmobiliario y restricciones a la propiedad en el marco de lo urbano.

En este trabajo, la intención es establecer básicamente que el registro y la normativa para definir y proteger el patrimonio en nuestras ciudades no son suficientes al momento de controlar y regular las obras cuyos propietarios son particulares –no edificios públicos– y donde las restricciones al dominio son una barrera importante a sortear.

Desarrollo

La Ciudad de Corrientes ha sido fundada en 1588 por tanto contiene un valioso patrimonio histórico con predominio de la arquitectura del siglo XIX, en orden al sistema republicano y federal de poder.

La autoridad municipal es quien tiene a su cargo la aplicación de las normas dentro de los límites territoriales de la ciudad y desde luego, con respecto a la preservación del patrimonio cultural e histórico.

La Municipalidad, ella misma como institución administrativa, es centenaria ya que fue “instalada en 1864” aunque su creación data de tiempo atrás con ley promovida por el Gobernador Pujol. Una de las primeras cuestiones que exigieron el ordenamiento de la ciudad y de su ejido ha sido la cuestión de salubridad en relación con el abastecimiento de agua potable por red, siendo la segunda ciudad en poseerla en Argentina después de Buenos Aires, por lo que ya desde 1918 el municipio y Aguas Corrientes comienzan a solicitar planos de obra y de instalación sanitaria para realizar los visados y correspondientes trámites de aprobación de obras.

También ha sido la primera ciudad de Argentina en delimitar el patrimonio urbano arquitectónico y paisajístico en las ordenanzas municipales y código de planeamiento desde 1978 con la Ord. N° 964 vigente en parte a la fecha y allí se determina el área histórica protegida, donde el municipio aplica una serie de criterios para conservar en el área citada las arquitecturas históricas, el escenario urbano característico, limitación de las demoliciones, y de las edificaciones de edificios en altura, así como preservar con carácter de zona paisajística y ambiental las plazas históricas, parques y costanera.



Sector del Centro Histórico de la ciudad de Corrientes que aun mantiene parte de su singularidad en relación al carácter histórico-patrimonial.

A pesar de ello, es un raro privilegio ver casonas con sus mobiliarios y materiales originales, aun en los edificios que albergan funciones institucionales. Las normas municipales y las provinciales y nacionales, no han tenido la efectividad deseada y, a la fecha, la degradación de lo que aún se preserva es alarmante. No sólo se está reduciendo el patrimonio en forma cuantitativa, sino también de manera cualitativa, ya que a pesar de que aún existen numerosas fachadas decimonónicas y de las primeras décadas del siglo XX en manos privadas, muchas de ellas han sido modificadas en su interior con remodelaciones tan profundas que en ningún caso permiten la menor asociación formal con épocas pasadas o más difícil aún, con el programa arquitectónico y su mobiliario original.

Esta zona denominada Centro Histórico es un patrimonio colectivo, aceptado así por el conjunto de la sociedad que ha salido en su defensa en innumerables ocasiones. Por ello es necesaria la exploración de mayores estrategias para la preservación desde la acción público-privada: como por ejemplo, convenios con las empresas para la adecuación del tratamiento de colores en el Centro Histórico o con aquellos comercios que acceden a determinadas franquicias y a quienes se deben asesorar para optimizar la presencia visual del comercio, sin alterar las del entorno.

Desde los ámbitos municipales, se revela la dificultad de contar con un plantel estable de especialistas para elaborar los instrumentos apropiados como para iniciar el proceso de preservación de manera metódica y sistemática. En este sentido el Instituto de Cultura de Corrientes ha realizado diversos cursos de capacitación en Gestión Cultural con eje temático en el Inventario del Patrimonio, tema que ha sido enfáticamente solicitado por las áreas de cultura de los municipios, ya que la preocupación estaba en relación con la identificación del patrimonio, para su protección y preservación.

Los ámbitos profesionales, no se oponen al hecho de que el patrimonio contenido en el Centro Histórico forma parte de la imagen urbana que la sociedad tiene presente en el imaginario, pero por otra parte argumentan que una restricción a la edificación en un área de la ciudad, reduce la posibilidad de generar puestos de trabajo en la industria de la construcción. Así también se exhiben ejemplos de reciclajes uno más intervencionista que otro, lo cual siempre se ha dicho, no está mal en tanto se preserve hasta donde se pueda y si el límite es blando, siempre se va a favor de la mayor intervención, con lo cual corremos el riesgo de preservar un área con un patrimonio alterado esencial y sustantivamente a tal punto que su mensaje se reduciría a una vaga y lejana interpretación.

Es decir que si además de normas restrictivas, también existieran otro tipo de instrumentos de desarrollo asumiendo

que cargamos a un privado con “esto del patrimonio colectivo” y restringimos sus posibilidades de desarrollo edificatorio en pro de una imagen urbana que resulta en elemento identitario colectivo, podríamos pensar en categorías como “Instrumentos de Redistribución de Cargas Urbanas”, posicionándonos en la búsqueda de soluciones sustentables y de compensación para el patrimonio.

Sin dejar de fijar la posición desde lo patrimonial, se puede también abogar tanto por los derechos colectivos cuanto por los derechos de los propietarios de un bien considerado patrimonio en situaciones donde sus dueños aspiran a aumentar la superficie construida como estrategia económica de capitalización o por la necesidad que fuera.

Para ello debemos incorporar algunos conceptos más dentro de la planificación urbana, es decir, debe existir el marco legal para que puedan ser instrumentados en las gestiones que se efectúen en relación a la preservación a través de las áreas municipales pertinentes, llámese Uso de suelo, Dirección de Patrimonio, Comisión de Centro Histórico, Obras particulares y Planeamiento Urbano.

Los conceptos a incorporar podrían ser entonces, los de “patrimonio sustentable”; “redistribución de carga pública”; “potencialidad constructiva”; “derechos transferibles”; “áreas receptoras de derechos transferibles” o “certificados de edificabilidad en m² de preservación de patrimonio histórico”. Palabras más o palabras menos que implican generar conceptos para generar instrumentos que, finalmente, permitan luego generar acciones.

Pero ¿qué tipo de acciones? Las que permitan transferir los m² no deseables en el área histórica a otras áreas de la ciudad, evitando la simple negativa o restricción a los planteos de aumento de superficie a edificar y buscando que el impacto sea positivo en ambas áreas urbanas lo que por otra parte también en lo económico contentaría tanto a los privados como a los

desarrolladores y desde luego a la gestión pública. Todo ello implica, en definitiva, allanar la posibilidad de transferir derechos a cambio de mantener la carga pública que es preservar un bien privado porque es parte de un patrimonio colectivo.

La construcción de este marco es una tarea relativamente innovadora y que requiere un trabajo con diversas áreas municipales para implementar esta estrategia. Sin dudas tendrá mayor cabida cuanto más anticipada sea la definición de áreas receptoras de los derechos transferibles o se tengan en claro las condiciones en que se podrían realizar los derechos transferibles para preservar el patrimonio.

Estas acciones tienen que contar con los imprescindibles apoyos y consensos políticos, desde el momento en que se requieren normas y se definen roles para las diversas áreas de la ciudad, tanto en función de su vocación, como de la visión general que se presupone se tiene para la ciudad, y para lo cual se plantean los proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento, etc. En estas acciones anticipatorias se tiene una prospectiva de crecimiento urbano, de densificación y de ocupación del tejido urbano, que se plantearán luego de realizados los diagnósticos de los problemas detectados.

Cuando hablamos de “área” en el planeamiento urbano patrimonial tenemos que pensar que un Área de Protección Histórica o APH; implica definir cuál será su carácter, es decir “Residencial, Histórico o Comercial y/o Mixto”.

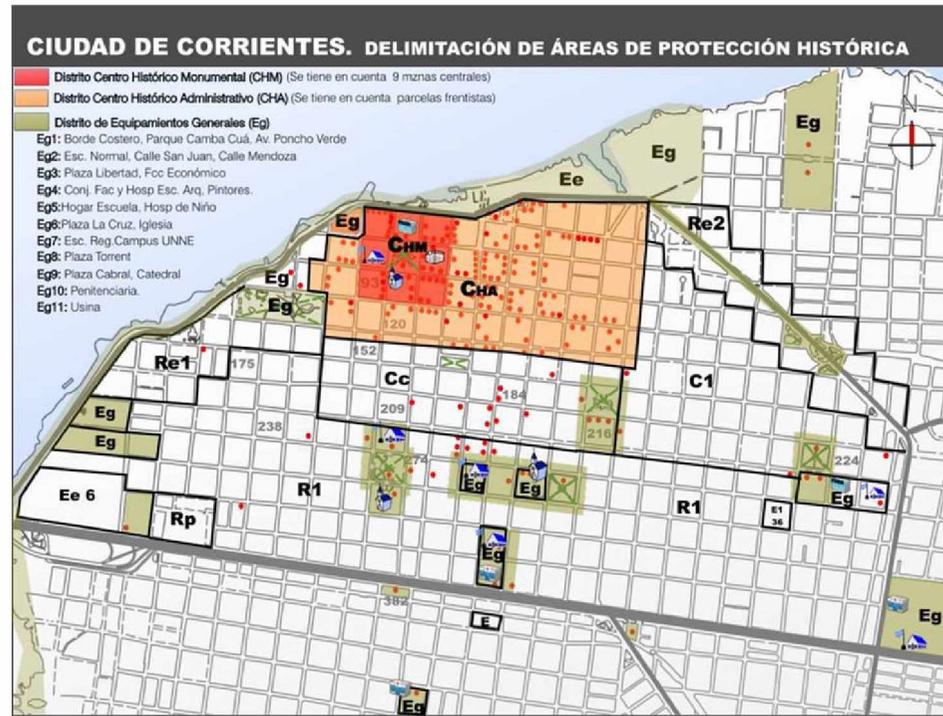
Un sector con alta concentración de bienes patrimoniales requiere también la puesta en valor de los aspectos que lo definen como valiosos o singulares. Esto está en relación con los usos que se pueden optimizar y restringir en función del rol que esta área desempeñará en el contexto de la ciudad. Usos o actividades compatibles, como por ejemplo la cultural, hotelera, administrativa, de comercios no mayoristas, gastronómica, etc. Por otra parte, restringir aquellos que son incompatibles porque

superan la capacidad de carga del área histórica por la cantidad o movimiento de personas y vehículos como las de educación y salud, o por generación de grandes volúmenes de residuos, olores o riesgos.

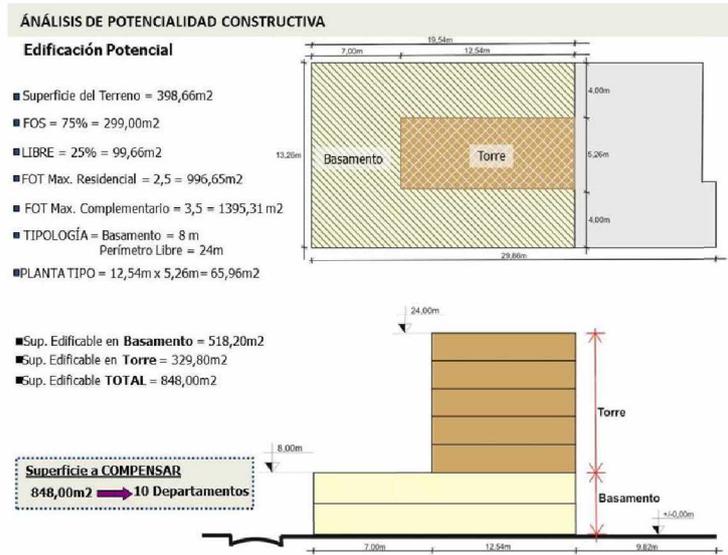
Luego están las normas de regulación del tejido urbano que también supone un control u ordenamiento de las parcelas en función de las superficies mínimas y los porcentajes de ocupación de suelo y de ocupación total. (FOS /FOT).

Completada esta instancia normativa, se pueden interponer otros instrumentos que compensen a los particulares principalmente por la carga pública que implica ser propietario de un inmueble que el conjunto de la sociedad considera patrimonio y por lo tanto tiene restricciones para demoler o transformarlo en su totalidad.

Si se observa en el gráfico siguiente, el área delimitada como de protección histórica y el área de la Ciudad donde se pueden volcar los m² no deseables en el CH, vemos que las posibilidades son numerosas.



La idea se ilustra en el esquema siguiente de una manera muy simple y veamos un caso concreto.



El gráfico anterior ilustra con un ejemplo de un lote urbano que tiene una superficie de 398,66 m² y el código indica que el área tiene un FOS de 75%, un FOT máximo, residencial de 2,5 y complementario de 3,5. Las normas de tejido indican una tipología de perímetro libre con un basamento a la altura de 8 metros. Con estos datos calculemos cuántos metros cuadrados más podría construirse en esta propiedad y el resultado da, restando la superficie existente, una superficie edificable de 848 m², por lo cual imaginemos que algunos –sino todos los casos que nos interesan preservar– podrían aceptar preservar el bien a cambio de recibir un certificado de 848 m² transferibles como el del ejemplo.



Las fotos ilustran sobre la tipología de las edificaciones características del siglo XIX y la situación de intervención profunda que tienen. Los mobiliarios corren la misma suerte.

Hay cuando menos dos modalidades de estimulación para la preservación, o dicho de otra manera, de compensación para la preservación. Una modalidad se podría aplicar para los patrimonios que no están en zonas de preservación y que dado que en el área donde se encuentran se puede construir en altura, a este privado particular se le puede ofertar un certificado de compensación que indemnice la restricción a la edificación en el inmueble declarado patrimonio.

Algunos antecedentes de este tipo de instrumento se han concretado en otras ciudades argentinas, tal es el caso de los CEPT (certificados de edificación potencial transferibles) como por ejemplo en Córdoba donde se exploró el caso con una casa situada en esquina y cuya propietaria optó por aceptar estos certificados, y con ello contentó a una gran movida ciudadana que impulsó la gestión en este sentido para preservar la obra. Otras ciudades ejemplares como Curitiba, también utilizan este tipo de certificados con la motivación principal de preservar no sólo el patrimonio edificado sino también espacios verdes.

La otra situación conflictiva está dada por el caso de un área donde no se puede construir en altura con lo cual entonces no tendría metros cuadrados transferibles, pero entonces en esa situación, se ponen en juego algunas estrategias de manera de estimular la preservación, evitando la demolición clandestina, la fragmentación de los lotes o las remodelaciones totales.

Este segundo tipo de compensación, va desde la reducción impositiva –que sabemos nunca es suficiente– a la elaboración de proyectos de puesta en valor de la obra y que una vez presupuestado genera un Certificado Municipal de Compensación de valor equivalente en metros cuadrados de suelo, que será aceptado por el desarrollador que obtenga permiso para ir a mayor altura con la adquisición de estos certificados. El destino de los dineros provenientes de la venta al desarrollador, se destinará a la puesta en valor del inmueble, con lo cual el privado ve resuelto

el mantenimiento forzoso para la conservación del bien patrimonial cuya valiosa arquitectura y mobiliario es también de elevado costo de mantenimiento.

Una de las tareas que requiere el ajuste de la norma en su instrumentación, es la articulación entre las áreas competentes, rentas municipales, inspección de obra, dirección de obras particulares, Comisión de Centro Histórico, etc.

Estos sistemas de compensación en primer lugar son herramientas que no se han utilizado en Corrientes hasta el momento y nos permiten vislumbrar instancias de exploración que no deberíamos desechar en pro del mantenimiento de un patrimonio que debemos dar en herencia a las generaciones futuras.

En conclusión, quedan instancias sin explorar o sin que tengan la posibilidad de ensayo para intentar prolongar el mayor tiempo posible la mayor cantidad de patrimonio en condiciones que nos permita asegurar la lectura de un espacio urbano definido en el centenario de la Revolución de Mayo y que a la fecha se ha mantenido en su imagen urbana, pero que actualmente es más vulnerable que nunca.

Documentación consultada

Ordenanzas y Resoluciones. Ciudad de Corrientes

964/78: Conservación del Casco Histórico de la Ciudad de Corrientes.

Resolución N°1387 8/09/95.

965/78: Inmuebles de interés Municipal (no publicada)

974/78: Reforma art. 4.5 e incisos b) y d) y puntos 10.3; 10.6; 10.9; 10.10; y 10.8 del art. 1.

1.613/85: Régimen de uso de suelo en Centro Histórico.

- 4158/05: Preservación del Patrimonio Cultural y Arquitectónico-Urbanístico. Y exigencia de determinación en las declaratorias los niveles de protección, cautelar, estructural o integral
- 4851/08. Reforma código de planeamiento, ampliación Centro Histórico y Centro Histórico Monumental
- 3489/09 Resolución. Declarase de Interés Municipal a las obras registradas en el primer inventario de Bienes Inmuebles de Valor Patrimonial de la Ciudad de Corrientes. Especificados.

Ordenanzas y Resoluciones. Ciudad de Córdoba

- Ord. N° 11.190/06 Catálogo de bienes inmuebles y lugares del patrimonio de la ciudad de Córdoba.
- Ord N° 11.202 Acciones de Protección del Patrimonio Construido de Córdoba. “Art. 18°.-

Bibliografía general

- AGAMBEN, Giorgio: *Lo abierto*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2007.
- BARRETO, Miguel A.: *Expansión urbana y producción del hábitat en las capitales provinciales del Nordeste Argentino durante la década del '90*, Resistencia, FORURBANO - IPUR/FAU - UNNE, 2002.
- BAUMAN, Zygmunt: *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*, Barcelona, Paidós, 2007.
- BECK, Ulrich: *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*, Buenos Aires, Paidós, 1998.
- BERGER, John: “Días de violencia desesperada” en Revista *VIVA*, Buenos Aires, diario *Clarín*, agosto de 2011.
- CORCUFF, Philippe: “Una nueva visión epistemológica” en *Clases magistrales. Sociología*, Buenos Aires, Revista *Noticias*, 20 de mayo de 2013.

- CHASLIN, François: "Pensar la violencia desde la arquitectura", en diario *El País* del 26 de noviembre de 2005. Citado en la sección de Urbanismo de Revista *arq Clarín*, Buenos Aires, 3 de enero de 2006.
- DEL CAMPO TEJEDOR, Alberto: "Investigar y deconstruir el estigma en barrios marginales. Un estudio de caso" en *Zainak*. Cuadernos de Antropología-Etnografía, Donostia: Eusko Ikaskuntza, editores José Ignacio Homobono y Juan Antonio Rubio-Ardanaz, 24: 803-817, 2003.
- HOMOBONO, José I. y RUBIO-ARDANAZ, Juan A.: *La cultura de la Ciudad*, 1, Lits. Donostia: Euskolkaskuntza, 2003.
- <http://www.eusko-ikaskuntza.org/es/publicaciones/colecciones/cuadernos/articulo.php?o=9138>
- FERNANDEZ, María Augusta: *Ciudades en Riesgo. Degradación ambiental, riesgos urbanos y desastres. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina*, Lima, Editorial La Red, 1994.
- GERALDI, Seferino: *Los que Poblaron la Sección Resistencia*, Resistencia, Chaco, Ed. Talleres gráficos del Banco del Chaco, 1979.
- GIDDENS, Anthony: *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, Alianza, 1993.
- GIMÉNEZ, Gilberto: "Introducción al estudio de las identidades urbanas" en *Seminario Permanente de Estudios sobre la Ciudad, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, México, 2004.
- GOFFMAN, Erving: *Estigma, la identidad deteriorada*, Buenos Aires-Madrid, Amorrortu, 1963.
- GUATTARI, Félix: *Las tres Ecologías*, Valencia, Pre-textos, 1996.
- HERZOG, Jacques: Citado en *A la luz del fuego parisino*, por Rosario Sola en la sección "La o.3" de Revista *arq, Clarín* del 10 de enero de 2006, p. 6.

- HIERNAUX, Daniel y LINDÓN Alicia: *Tratado de Geografía Humana*. Barcelona: Anthropos, México, UNAM, 2006.
- JORDAN, Ricardo: *Centralidades urbanas: "lugares" de política pública Implicancias desde la gestión urbana sostenible*. En "II Encuentro Iberoamericano de mejores prácticas urbanas. Recuperando la primera centralidad de la Ciudad", Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-HABITAT, Rio de Janeiro, 2011.
- KAZTMAN, Rubén: "Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos" en Revista de la CEPAL N° 75, pp. 171-190, 2001.
- KESSLER, Gabriel: *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.
- LARRAÑAGA, Enrique: "El derecho a la ciudad" en 30-60 *Cuaderno Latinoamericano de Arquitectura* N°27, Córdoba, Editorial i+p, 2010.
- LINDÓN, Alicia. "El constructivismo geográfico y las aproximaciones cualitativas" en *Revista de Geografía Norte Grande*, 37: 5-21, Santiago de Chile, Ed. Pontificia Universidad Católica de Chile. Instituto de Geografía, 2007.
- : "La ciudad y la vida urbana a través de los imaginarios urbanos" en Revista *Eure*, Santiago 33 (99), pp. 7-16, Santiago de Chile, Ed. Pontificia Universidad Católica de Chile, agosto de 2007.
- : "La construcción social del territorio y los modos de vida en la periferia metropolitana" en *Territorios* 7: 27-42, Bogotá, Ed. Universidad del Rosario, 2002.
- : "Los imaginarios urbanos y el constructivismo geográfico: los hologramas espaciales" en Revista *Eure*, Santiago, 33 (99), pp. 31-46, Santiago de Chile, Ed. Pontificia Universidad Católica de Chile, agosto de 2007.
- LÓPEZ, Marcelino; LAVIANA Margarita; FERNÁNDEZ Luis; LÓPEZ Andrés; RODRÍGUEZ Ana María y ALMUDENA Aparicio: "La lucha contra el estigma y la discriminación en

- salud mental. Una estrategia compleja basada en la información disponible” en *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría* N° 28 (101): 43-83, Madrid, 2008.
- LYNCH, Kevin (1984): *La Imagen de la Ciudad*, México, Gustavo Gili, 2008.
- MAEDER, E. y GUTIERREZ, R.: *Atlas Histórico del Nordeste Argentino*, Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, CONICET/ UNNE, 1995.
- MARTÍN-BARBERO, Jesús: “La ciudad: entre medios y miedos” en *Ciudadanías del miedo*, Venezuela, Susana Rotker, Nueva Sociedad, pp. 29-35, Caracas, 2000.
- MAYOL, Pierre. “Habitar” en *La invención de lo cotidiano*, Guadalajara, Universidad Iberoamericana-ITESO, 1999.
- MONTES LIRA, Pedro F.: *El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL, 2001.
- MUSCAR BENASAYAG, Eduardo F. y FRANCHINI Teresa: “Emplazamientos urbanos en zonas de riesgos naturales: El caso del Gran Resistencia en la planicie chaqueña” en *Estudios Geográficos*, C.S.I.C., Madrid, Centro de Investigaciones sobre la Economía, la Sociedad y el Medio (C.I.E.S.M.), N° 53 (208) julio-septiembre: 481-501, 1992.
- NAREDO, María: “Seguridad y ciudadanía, necesidad de un pacto de convivencia”, ponencia presentada en la Jornada “Ciudades más seguras”, 5 de octubre de 1998, Madrid, Ministerio de Fomento, 1998.
- ORTEGA VALCÁRCEL, José: “La geografía para el siglo XXI” en *Geografía humana: procesos, riesgos e incertidumbres en un mundo globalizado*, coord. Juan Romero, Madrid, España, Ariel, pp. 25-53, 2004.
- PEREIRA José Miguel y VILLADIEGO Mirla. 2006: Colombia. Pontificia Universidad Javeriana.
- RAITER, Alejandro: *Representaciones sociales*, Buenos Aires, Eudeba, 2002.

- REGUILLO CRUZ, Rossana: "Los miedos contemporáneos: sus laberintos, sus monstruos, sus conjuros" en *Entre miedos y goces. Comunicación, vida pública y ciudadanías*, eds. José Miguel Pereira y Mirla Villadiego, Bogotá, Colombia, Pontificia Universidad Javeriana, 2006.
- RODRÍGUEZ, Jorge y Camilo ARRIAGADA. 2004: *Segregación Residencial en la ciudad latinoamericana*. En *Eure* (Santiago) 30 (89): 5-24. ISSN0250-7161.
- ROTKER, Susana. 2000: *Ciudades escritas por la violencia (a modo de introducción)*. En: *Ciudadanías del miedo*, ed. Susana Rotker. Caracas: Nueva Sociedad.
- SÁNCHEZ, Mario Jordi y AIX GARCÍA, Francisco: *El vandalismo como fenómeno emergente en las ciudades andaluzas*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Conserjería de la Presidencia, Actual N° 42, 2009.
- : "Vandalismo contra el patrimonio" en *Jornadas Repensando la Metrópolis. Prácticas experimentales en torno a la construcción de nuevos derechos urbanos*, Málaga, 2010.
- SANTARRELLI, Silvia y CAMPOS, Marta: *Corrientes epistemológicas. Metodología y prácticas en geografía. Propuestas de estudio en el espacio local. Argentina*, Bahía Blanca, Departamento de Economía, Universidad Nacional del Sur, 2002.
- SANZ, Felipe Hernando: "Eclecticismo y diversidad en la geografía del crimen y la delincuencia" en *Anales de Geografía*, Madrid, Universidad Complutense, 26: 9-30, 2006.
- SARAVI, Gonzalo: *Segregación urbana y espacio público: Los jóvenes en enclaves de pobreza estructural*, Santiago de Chile, CEPAL, 2004.
- SARLO, Beatriz: *Tiempo presente. Notas sobre el cambio de una cultura*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- SEGURA, Ramiro: "Paisajes del miedo en la ciudad. Miedo y ciudadanía en el espacio urbano de la ciudad de La Plata" en

Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura y Sociedad 8: 59–91,
Ed. Nobuko/EUDENE Resistencia, 2009.

THEODORE, Nik; PECK, Jamie y BRENNER, Neil: “Urbanismo Neoliberal. La ciudad y el Imperio de los mercados” en *Temas Sociales*, N° 66, Santiago de Chile, pp. 1-12, 2009.

TUAN, Yi-Fu (1974): *Topofilia*, traducción al español, Melusina, Madrid, 2007.

VERGARA ARIAS, Marcela: “Conflictividad urbana en la producción y apropiación del espacio público”, en *Bitácora 14*, Medellín, Universidad de Medellín, Colombia, 2001.

Páginas web

<http://www.ucipfg.com/Repositorio/MCSH/MCSH-01/1.BARCELONA/BLOQUEACADEMICO/Unidad-5/4.pdf>

http://docente.ucol.mx/alo18764/public_html/venta.htm

<http://dificultplay.wordpress.com/actualidad/>

<http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/estadisticas-de-politica-criminal/mapa.aspx>

WILSON, James Q y KELLING, George L. s/f, “Ventanas rotas: La policía y la seguridad en los barrios” www.ucipfg.com/Repositorio/MCSH/MCSH-01/1.../BLOQUE.../4.pdf

AGUIRRE MADARIAGA, Eduardo, http://www.ecoportal.net/Temas_Especiales/Habitat_Urbano/Resistencia_Parques_o_Edificios, 12/09/2004.

MICHELETTO, Karina, *Diario Página/12 web*. Resistencia, en más de un sentido. El encuentro en la capital chaqueña está teñido por un conflicto con la Justicia, 26/07/2005.

INDEC. Censo 2001 Argentina. (s.f.) Recuperado el 10 de Octubre de 2011 de <http://200.51.91.231/censo2010/>

INDEC. Censo 2010 Argentina. (s.f.) Recuperado el 10 de Octubre de 2011 de <http://200.51.91.231/censo2010/>

Documentos

1931. *Carta de Atenas*. Carta para la Restauración de Monumentos Históricos, adoptada por el Primer Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos en Monumentos Históricas.
1964. *Carta de Venecia*. Carta Internacional sobre la Conservación y Restauración de los Monumentos y los Sitios Histórico-Artísticos propuesta tras el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos en Monumentos Históricos.
1965. Creación del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos (ICOMOS), que adoptará la Carta de Venecia.
1972. Adopción por parte de la UNESCO del Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Recientemente ha celebrado su trigésimo aniversario con una nueva convención (Budapest, 24-29 de junio de 2002)
1993. Gestión Urbana En Ciudades Intermedias De América Latina. Centro de las Nac. Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). Nairobi.
2003. Conclusiones del II Congreso Internacional de Turismo Cultural NAYa. Internet, Octubre del 2003 y III Encuentro de Turismo Cultural-NAYa: "El turismo: espacio de diálogo intercultural" Buenos Aires.

Documentos Provincia del Chaco

- I.P.D.U.V. (2011). Fase II. Unidad Ejecutora Provincial Chaco. PRO.ME.BA.
- Municipalidad de la Ciudad de Resistencia (2005). Propuesta para un plan territorial de empleo. Resistencia, Chaco.
- Municipalidad de la Ciudad de Resistencia (2006). Recuperación urbana de asentamientos urbanos. Resistencia, Chaco.

Municipalidad de la Ciudad de Resistencia (2007). Cantidad de Familias en Asentamientos 2007. Resistencia, Chaco.

Municipalidad de la Ciudad de Resistencia (2009). Últimos asentamientos en Resistencia. Resistencia, Chaco.

Documentos Ciudad de Corrientes

Ord. 964/78: Conservación del Casco Histórico de la Ciudad de Corrientes.

Resolución N° 1387 8/09/95.

Ord.965/78: Inmuebles de interés Municipal. (NO PUBLICADA)

Ord.974/78: Reformase Art. 4.5 e incisos b) y d) y puntos 10.3; 10.6; 10.9; 10.10; y 10.8 del Art. 1.

Ord.1.613/85: Régimen de uso de suelo en Centro Histórico.

Ord.4158/05: Preservación del Patrimonio Cultural y Arquitectónico–Urbanístico.

Ord.4851/08. Reforma código de planeamiento, ampliación Centro Histórico y Centro Histórico Monumental

Resolución 3489/09. Declárase de Interés Municipal a las obras registradas en el primer inventario de Bienes Inmuebles de Valor Patrimonial de la Ciudad de Corrientes.

Documentos Ciudad de Córdoba

Ord. N° 11.190/06 Catálogo de bienes inmuebles y lugares del patrimonio de la ciudad de Córdoba.

Ord. N° 11.202 Acciones de Protección del Patrimonio Construido de Córdoba. *Art. 18°.*